

CONCON,

20 AGO 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 32

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El decreto presupuestario N°67 de fecha 26 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, a nivel de ítem.
- e) El Ord. N°43 de fecha Agosto de 2019, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Octava Modificación Presupuestaria año 2019.
- f) El Ordinario N° 138 de fecha 14 de Agosto de 2019, de Concejo Ordinario N° 22 de fecha 14 de agosto de 2019, con acuerdo N°235, que aprueba la Octava Modificación Presupuestaria año 2019.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Octava Modificación al Presupuesto Año 2019 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

05 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.074
06 03	INTERESES	25.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	26.074
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	26.074

GASTOS

DISMINUYASE:

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	-2489
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-3130
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-400
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	-97
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	-6616



AUMENTASE:

22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	140
22 08	SERVICIOS GENERALES	2430
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	25000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	5120
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		32690
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		26074

2. MODIFIQUESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
 PATRICIO ANDERS TORRES



↓
 EAO/CAP/eao

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
19 AGO 2019
 RECIBIDO HORA: 13:25

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado